



IV-98-808

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 20 de mayo de 1998, el INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "SIMON BOLIVAR", de la ciudad de Guayaquil, conmemora sus BODAS DE ORO INSTITUCIONALES;

Que el Instituto Técnico Superior "Simón Bolívar", ha tenido un alto desarrollo en los aspectos académico, pedagógico y de investigación, acción que a través de los años ha sido reconocida por toda la ciudadanía;

Que la contribución al desarrollo del País y particularmente a la provincia del Guayas entregado por el Instituto Técnico Superior "Simón Bolívar", ha sido destacada, constituyéndose en uno de los más importantes establecimientos educativos a nivel provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la infatigable labor educativa de las instituciones que con su hacer contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al personal docente, administrativo y de servicio, alumnado y padres de familia del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "SIMON BOLIVAR" de la ciudad de Guayaquil, al celebrar el cincuentenario de su fundación y hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

Encomendar a los funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura, difundir las realizaciones educacionales del mencionado Plantel, como ejemplo a seguirse en las instituciones educativas.

Delegar al señor licenciado **Patricio Carrera Mailla**, Legislador Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Instituto, en la Sesión Solemne que con tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)